

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

28 OCT 2021

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1333 de fecha 11.03.2021 que aprueba las bases y llama a Propuesta Pública: "Adquisición de Equipamiento Tecnológico, Equipos para Alumnos de Establecimientos Municipales de La Cisterna", ID 2767-12-LQ21;
- 2.- El Memorándum N° 450 de fecha 12.05.2021 del Secretario Comunal de Planificación y Coordinación y Presidente del Comité Ejecutivo Municipal;
- 3.- El Acuerdo N° 82 de fecha 18.05.2021 del Concejo Municipal;
- 4.- El Acuerdo N° 134 de fecha 27.07.2021 del Concejo Municipal que dejó sin efecto el Acuerdo N° 82, de 2021;
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4078 de fecha 02.08.2021;
- 6.- El Memorándum N° 720 de fecha 05.08.2021 de la Directora de Asesoría Jurídica;
- 7.- El Memorándum N° 749 de fecha 31.08.2021 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;
- 8.- El Acuerdo N° 176 de fecha 14.09.2021 del Concejo Municipal;
- 9.- El Memorándum N° 1220 de fecha 28.09.2021 de la Directora de Control;
- 10.- El Memorándum N° 849 de fecha 08.10.2021 de la SECPLAC;
- 11.- El Memorándum N° 925 de fecha 13.10.2021 de la Directora de Asesoría Jurídica;
- 12.- El Memorándum N° 886 de fecha 21.10.2021 de la SECPLAC;
- 13.- El Memorándum N° 1382 de fecha 27.10.2021 de la Directora de Control y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

D E C R E T O

1.- **ACEPTASE LA OFERTA Y ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada: "Adquisición de Equipamiento Tecnológico, Equipos para Alumnos de Establecimientos Municipales de La Cisterna", ID 2767-12-LQ21, a la empresa **CLARO CHILE S.A.**, RUT 96.799.250-K, por la adquisición de 981 equipos Tablet Samsung modelo SM-T295 y servicio de Internet para 981 equipos Tablet por un periodo de 05 meses por un monto total de \$195.978.692, IVA Incluido.

ITEM	Oferta
Adquisición Equipos (981 equipos)	\$143.061.831
Conexión a internet (981 internet por 5 meses)	\$21.626.145
TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)	\$195.978.692
PLAZO ENTREGA EQUIPOS	25 días corridos

El pago de los equipos se realizará una vez recepcionados los mismos, el pago por el servicio de internet se realizará conforme sean entregados los servicios, esto es por mes vencido y considerando el número de equipos efectivamente entregados a alumnos de los establecimientos municipales.

2.- **La Dirección de Asesoría Jurídica** materializará lo dispuesto en el presente Decreto, redactando el contrato mediante Escritura Pública, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio, específicamente, en lo que se refiere a las garantías, servicio técnico y respuesta a los usuarios, así como las condiciones de entrega de los equipos en los plazos ofertados por la empresa. Respecto del plazo de entrega y conforme al artículo 8 de las Bases que regulan el proceso de licitación, se contabilizará a partir de la fecha de envío de la Orden de Compra respectiva.

3.- **La Dirección de Desarrollo Comunitario**, a través del Depto. de Educación Municipal, será la Unidad Técnica del contrato, quienes deberán velar por la correcta entrega de los equipos a los alumnos beneficiarios y porque se mantengan vigentes la validez de garantías y servicio técnico de los equipos en cuestión.


4.- **PUBLIQUESE Y NOTIFIQUESE** esta resolución por parte de la SECPLAC en el portal www.mercadopublico.cl.


ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

FDO.) ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.


SECRETARIO MUNICIPAL


SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal (02)
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- SECPLAC
- 7.- Depto. de Educación Municipal
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 6.- DIDECO
- 8.- Transparencia Municipal